

c) Número del expediente: 00SB001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Servicios de limpieza del Servicio Territorial de esta Consejería en Badajoz.
- c) Lotes:
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 31, de fecha 16-3-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe: 2.600.000 ptas. (15.626,31 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 2-5-00.
- b) Contratista: ALSUR SERVICIOS Y LIMPIEZAS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.544.832 ptas. (15.294,75 euros).

Mérida, 3 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 5 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de las obras de construcción de 10 Viviendas de Promoción Pública en Segura de León.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 952VB004.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de 10 viviendas de promoción pública.
- b) División por lotes y número: No existen.
- c) Lugar de ejecución: Segura de León.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 59.996.113 ptas., equivalente a 360.583,90 euros, al tipo de cambio 166,386.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 2.399.845 ptas.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 38 54 70 y 924 38 55 65.
- e) Telefax: 924 38 54 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.
- b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 14 de junio de 2000.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 21 de junio de 2000.
- e) Hora: 11:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: En el acto a que se refiere el punto 9, antes de la apertura de las ofertas económicas se dará a conocer a los licitadores el resultado de la calificación de los documentos presentados, así como los que, en su caso, puedan ser subsanados.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 5 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 8 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, referente a notificación a D. Rafael Mata Sánchez, en representación de la UTE «TCH Hispania, S.A.» y «Extremadura de Vías y Obras, S.A.», del acuerdo dictado por esta Consejería, en el expediente de resolución del contrato de obras que tiene por objeto la adaptación ciclos formativos en I.E.S. Suárez de Figueroa, de Zafra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Rafael Mata Sánchez, en representación de la UTE «TCH HISPANIA, S.A.» y «EXTREMADURA DE VIAS Y OBRAS, S.A.», que por esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología se ha dictado, con fecha 5 de mayo de 2000, acuerdo de resolución del contrato de obras que tiene por objeto la adaptación ciclos formativos en I.E.S. Suárez de Figueroa, de Zafra, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

A C U E R D O

1.º Resolver el contrato de obras formalizado con la UTE «TCH Hispania, S.A.» y «Extremadura de Vías y Obras, S.A.» con fecha 11 de agosto de 1997, cuyo objeto es la implantación de ciclos formativos en el I.E.S. «Suárez de Figueroa», de la localidad de Zafra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 y 112 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.º Declarar incautada la fianza definitiva por importe de 3.059.597 ptas.

3.º Declarar la obligación del adjudicatario de indemnizar a la Administración de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la paralización de las obras por su culpa y consiguiente resolución del contrato.

4.º Ordenar que la presente resolución sea notificada al interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 8 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 8 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de remodelación y acondicionamiento de local para oficinas en C/. Marquesa de Pinares, en Mérida.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA: